



Ciudad de la Costa, 07 de junio 2024.

## GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

### RESOLUCIÓN N° 217/2024 ACTA N° 20/2024

**VISTO:** La realización de una nueva edición de las Llamadas Otoñales, que organiza la Comparsa Shangrilonja

**RESULTANDO:** Que desde el Municipio se apoyan actividades que como ésta aportan al concepto de identidad cultural de la ciudad.

**CONSIDERANDO I:** Que el proveedor seleccionado se encuentra al día DGI, BPS y tiene RUPE Activo.

**CONSIDERANDO II:** Que esta actividad es coordinada y apoyada por el Municipio, dentro de las propuestas culturales que organizan Organizaciones Sociales y Colectivos costeños.

**CONSIDERANDO III:** Que el gasto se va a asignar al Proyecto Social Comunitario y Deportivo.

**CONSIDERANDO IV:** Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 7 de junio 2024 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

**CONSIDERANDO V:** Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria N° 20 de fecha 07 de junio de 2024 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

# EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

## RESUELVE:

1. DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LAS LLAMADAS OTOÑALES QUE SE REALIZARÁN EL DÍA 9 DE JUNIO.
2. APROBAR EL GASTO DE \$ 7198 IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO) A LA EMPRESA JORGE REBOIRAS- URUBAÑOS RUT 20357800014 POR CONTRATACIÓN DE BAÑOS QUÍMICOS CON SERVICIO DE LIMPIEZA, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE 3 BAÑOS COMUNES Y 1 BAÑO INCLUSIVO.
3. APROBAR EL GASTO DE \$ 3200 IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS TRES MIL DOSCIENTOS) A LA EMPRESA ALFONSO MUNCHS MARIA ALEXANDRA – ACUAPURA. RUT. 214372850017, POR CONCEPTO DE COMPRA DE 10 BIDONES DE AGUA DE 20 LITS CADA UNO.
4. APROBAR EL GASTO DE \$ 854 IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) A LA EMPRESA BORBA RODRIGUEZ JULIO CESAR RUT 020606890011 POR CONCEPTO DE COMPRA DE 1000 VASOS BIODEGRADABLES DE 180 ML.
5. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.
6. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

  
Sonia Misirían  
ALCALDESA  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
Beatriz Balparda  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
ANGEL ROJAS  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
Alejandro Ávila  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
Álvaro Pevere  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA